

Secretaria:

Pasa a despacho, a fin de proveer.
Guadalajara de Buga, 27 de febrero de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

INTERLOCUTORIO No. **200**
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), primero (01) de marzo de
dos mil veintitrés (2023).

Vencido el término de traslado del Informe socio-Familiar dentro de este proceso Verbal de Privación de la Patria Potestad respecto del niño KAVIL ALEXANDER DAZA VALENCIA, propuesto por la señora LEIDY YOHANA VALENCIA CASTILLO, en contra del señor LUIS ALFONSO DAZA HERNANDEZ; considera el despacho que es del caso señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia contemplada en los artículos 372 y 373 del C. General del Proceso y hacerse los ordenamientos propios de este asunto.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º TENER por contestada la demanda por parte de la Curadora Ad-Litem del demandado LUIS ALFONSO DAZA HERNANDEZ

2º SEÑALAR la hora de las **DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)** del día **MARTES TRECE (13) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

3º DECRETAR como pruebas las siguientes:

3.1. PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE:

3.1.1 PRUEBAS DOCUMENTALES:

- Registro civil de nacimiento del niño K.A.D.V
- Consulta en el aplicativo Sisben
- Boletín Académico de la Institución Educativa Tulio Enrique Tascón del menor K.A.D.V.
- Diploma del menor K.A.D.V, de fecha 03 de diciembre de 2019, emitido por el Centro de Desarrollo Infantil Manitas con Amor
- Carnet de Emssanar del menor K.A.D.V.

- Carnet de Vacunas del menor K.A.D.V
- Carnet de Crecimiento y Desarrollo del menor K.A.D.V.
- Carnet de Vigilancia d Crecimiento y Desarrollo del menor K.A.D.V.
- Certificado de vinculación del niño K.A.D.V. a la entidad Centro de Desarrollo Infantil Manitos con Amor.
- Acta No 166 de 13 de septiembre de 2016, emitida por el Instituto de Bienestar Familiar centro zonal Buga.
- Factura de servicio público de agua.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora LEIDY YOHANA VALENCIA CASTILLO

3.1.2. PRUEBAS TESTIMONIALES:

Recíbase en declaración a MARCO TULIO VALENCIA ALVÁREZ, AMINTA CASTILLO ARIAS y FRAYZON JERRY VALENCIA

3.1.3 VALORACIÓN PSICOLÓGICA.

- Ordénese oficiar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar centro zonal Buga, para que con la ayuda del equipo interdisciplinario realicen valoración psicológica al menor K.A.D.V. para establecer sus condiciones emocionales, la imagen que tiene de sus padres y el vínculo afectivo existente entre él y su padre.

4º) DAR a saber a las partes y a los apoderados que, pueden presentarse personalmente a sala de audiencias dentro de las instalaciones de este despacho o de manera virtual y es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos o de forma presencial; de conformidad con los artículos 2º y 3º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE:

El Juez,

2022-00092-00


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACIÓN
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 42
HOY, 02 DE MARZO A LAS 08:00 A.M
EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1153bfaac783e07c6e93507e8554441d9c1019108dc7db3dddc3bc2519878cd**

Documento generado en 01/03/2023 04:28:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>